

CONVOCATORIA A LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL DE CARÁCTER ESTATAL CON PLAZOS REDUCIDOS

El Consejo de la Judicatura en el Estado de Baja California Sur, en uso de las facultades establecidas en los artículos 1, 2, 88, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Baja California Sur, con fundamento en los artículos 1 fracción III, 3 fracción I, 30, 31 fracción I, 32, 33, 34, 35 fracción I, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49 y 58 de la Ley Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Baja California Sur, convoca a las personas físicas y morales que cumplan con los requisitos establecidas en las bases, a participar en la Licitación Pública presencial de carácter Estatal, de conformidad con lo siguiente:

No. de Licitación	Costo de las Bases	Períodos de consulta y pago de bases	Concepto	Junta de Aclaraciones	Presentación y apertura de Propuesta técnica	Apertura de Propuesta económica 2 ^{da} Etapa	Fallo	Unidad de Medida
					1 ^{ra} Etapa			
LPA-000000028-006-2022	\$4,000.00	De lunes a jueves de 08:30 a 15:00 horas y viernes de 8:30 a 14:00 horas, del 25 al 30 de mayo 2022.	Adquisición de material de limpieza para suministro de los Órganos Jurisdiccionales y Administrativos del Poder Judicial del Estado de Baja California Sur. (Segunda Convocatoria)	30-mayo-22	01-junio-22	03-junio-22	07-junio-22	Piezas

Lugar de Consulta de Bases.- Las bases, podrán ser consultadas en la Dirección de Adquisiciones, ubicada en la primer planta del edificio del Poder Judicial del Estado con domicilio en Antonio Álvarez Rico #4365 entre Boulevard Luis Donaldo Colosio Murrieta, Colonia Emiliano Zapata, código postal 23070, en esta Ciudad de La Paz, Baja California Sur, de lunes a jueves de 08:30 a 15:00 horas y viernes de 8:30 a 14:00 horas, durante el periodo de consulta de bases señalado. De igual forma, podrán ser consultadas a partir de la presente convocatoria a través CompraNet-B.C.S.: <http://compranet.bcs.gob.mx/> y/o de la página web del Poder Judicial del Estado de Baja California Sur: <https://www.tribunalbcs.gob.mx/>

Pago del Costo de las Bases.- El pago del costo de las bases, se deberá pagar mediante depósito o transferencia bancaria a nombre del Consejo de la Judicatura en el Estado de Baja California Sur, a la cuenta número 18000053246 con clabe interbancaria 014040180000532460 de SANTANDER o el pago podrá realizarse en el área de caja de la Dirección del Fondo Auxiliar para la Administración de la Justicia del Poder Judicial del Estado, ubicado en Antonio Álvarez Rico #4365 esquina Blvd. Luis Donaldo Colosio Murrieta, colonia Emiliano Zapata, C.P. 23070 en la ciudad de La Paz, Baja California Sur, teléfonos: (01-612) 12389-00 ext. 1046, de lunes a jueves de 08:30 a 15:00 horas y viernes de 8:30 a 14:00 horas, haciendo referencia que el pago es por concepto "Bases para licitación".

Pre-registro.- Los licitantes deberán Registrarse en el Sistema CompraNet-B.C.S., en la dirección electrónica <http://compranet.bcs.gob.mx/>; Mostrar interés en participar en la licitación a través de CompraNet-B.C.S., en la opción de "Difusión de Procedimientos", remitiendo al correo electrónico licitaciones@tribunalbcs.gob.mx su acreditación de pago.

Acreditación de Existencia Legal.- Los licitantes acreditarán su existencia con el llenado del formato contenido en las bases, y con el registro ante el Padrón de Proveedores de la convocante, será obligatorio a la firma del contrato estar inscritos en el padrón de proveedores y estar registrados en CompraNet.BCS, dependiente de la Contraloría General.

Acreditación de la Experiencia, capacidad técnica y financiera.- Los licitantes acreditarán su experiencia con la presentación de curriculum; su capacidad técnica con el llenado del formato contenido en las bases; acreditaran la suscripción de un mínimo de 2 (dos) contratos de condiciones similares al de la licitación y por un monto similar al de la oferta económica que presente el licitante.

Origen de los recursos.- Recurso financiero de origen Estatal sujeto al Presupuesto de Egresos del Estado de Baja California Sur para el Ejercicio Fiscal de 2022.

Penalidad.- En bases.

Plazo para la adquisición de los bienes.- En bases.

Idioma de la proposición.- Español.

Anticipo.- No se otorgará.

No podrán participar.- No podrán participar los licitantes que se encuentren en los supuestos en los Artículos 61 y 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Baja California Sur.

No negociación.- Ninguna condición de las Bases, puede ser negociada.

Criterio de evaluación.- Se hará la evaluación bajo el régimen binario.

Criterio de Adjudicación.- Al precio solvente más bajo.

Presupuesto.- Presupuesto Estatal Ejercicio Fiscal 2022.

Del pago.- Dentro de los diez días hábiles siguientes a la presentación del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI), debidamente aceptado por el administrador del contrato. Solicitud de información, exclusivamente por correo electrónico, en las direcciones electrónicas adquisiciones@tribunalbcs.gob.mx y licitaciones@tribunalbcs.gob.mx

Acto público.- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

La Paz, Baja California Sur, a 25 de mayo de 2022.

Atentamente

Lic. Daniel Gallo Rodríguez.
Magistrado Presidente del H. Tribunal Superior de Justicia
y del Consejo de la Judicatura en el Estado de Baja California Sur.